



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El órgano de selección designado por Resolución de 23 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales,

ACUERDA

PRIMERO.- El acto público de apertura de plicas de las personas opositoras, celebrado en la Sala Ordesa del Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36 de Zaragoza, el día 19 de febrero de 2025, a las 15 horas, ha dado como resultado la siguiente relación que contiene la identidad de las personas opositoras que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo.

La nota obtenida en este ejercicio es la siguiente:

NUMERO DE PLICA	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
5	LAPLANA BLASCO	RAQUEL	7,65
3	BEA LACRUZ	PAULA	7,55

SEGUNDO.- Por lo tanto, la relación de personas opositoras que han superado la fase de OPOSICIÓN de este proceso selectivo y pasan a la fase de concurso de méritos es la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
BEA LACRUZ	PAULA	11,8	17,1	7,55	36,45
LAPLANA BLASCO	RAQUEL	10,0667	10,55	7,65	28,2667

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la base 3.8 de la convocatoria que dispone que *“Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, las personas aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para aportar los méritos que deseen que les sean valorados determinándose en ese momento la forma de presentación de los méritos descritos”*, las personas opositoras que han superado la fase de oposición y que figuran en la relación anterior, deberán acreditar sus méritos a fecha de publicación de la convocatoria, 20 de diciembre de 2022, de acuerdo con el baremo establecido en la Orden HAP 1861/2018, de 25 de octubre, (BOA 229, de 27 de noviembre de 2018).



En consecuencia, dicho plazo comienza el viernes 21 de febrero de 2025 y finaliza el viernes 6 de marzo de 2025. Los méritos y su documentación se presentarán en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

La Secretaria del Tribunal
Zaragoza, a fecha de firma electrónica